



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

1120

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torres de Barbués para el ejercicio 2024, cuyo Estado de Gastos asciende a 445.576,00 euros y el Estado de Ingresos a 445.576,00 euros junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto.

Torres de Barbués, 5 de marzo de 2024. El Alcalde, Valentín Calle García.